



Escuela Nacional de Instructores 'Rodolfo Martínez Tono'
Cuero, Calzado y Marroquinería y otras redes de conocimiento asociadas

Convocatoria

CONVENIO SENA Y ACICAM
Transferencia del "Modelo Integral de Productividad
MIP/PTP COLOMBIA, en nivel Plataforma"

Dirigida y enfocada a: 40 instructores de carrera administrativa y nombramiento provisional del SENA de los Centros de Formación de las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali y Bucaramanga, que tengan entre sus tecnologías medulares gestión de procesos industriales, quienes recibirán la transferencia del "Modelo Integral de Productividad" MIP/PTP, en Nivel Plataforma, de forma teórico-práctica.

La Escuela Nacional de Instructores "Rodolfo Martínez Tono" busca atraer y formar, a los mejores para que sean instructores del SENA, así como retener e incentivarlos mediante procesos de actualización. Para alcanzar este objetivo, la Escuela pone a disposición de los instructores de la entidad, convocatorias para su formación y/o actualización en competencias pedagógicas, técnicas, claves y transversales y así brindarle al país instructores de excelencia, formados bajo los más altos estándares de calidad.

1. MARCO INSTITUCIONAL

Con el objetivo de contar con un "Modelo Integral de Productividad" se firma el Convenio Marco de Asociación No. 0004 de 2016, entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Asociación Colombiana de Industriales del Calzado, el Cuero y sus Manufacturas ACICAM y el Convenio Derivado No. 001 del 2016; entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y Asociación Colombiana de Industriales del Calzado, el Cuero y sus Manufacturas - ACICAM.

Cuyo Objeto del Convenio es: Aunar esfuerzos, capacidades, medios, experiencias, recursos técnicos, físicos y humanos, para realizar la transferencia del modelo MIP/PTP COLOMBIA en el Nivel Plataforma a instructores del SENA y de esta manera fortalecer la calidad de la formación impartida, contribuyendo a su vez a mejorar la competitividad de los sectores productivos en general.

2. ACERCA DE LA TRANSFERENCIA

La transferencia consiste en recibir todas las herramientas y metodologías que componen y hacen parte funcional del "Modelo Integral de Productividad" MIP/PTP COLOMBIA, en nivel Plataforma, para un grupo de 40 instructores de Carrera administrativa y nombramiento provisional del SENA de los Centros de Formación de las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali y Bucaramanga, que tengan entre sus



tecnologías medulares gestión de procesos industriales, quienes recibirán la transferencia de la metodología de forma teórico-práctica

Duración: tres meses.

Modalidad: Formación teórico-práctica presencial.

Tipo de certificación: Certificación de la transferencia de conocimiento.

Ciudad: Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga.

Cupos Total: 40 instructores en total

3. Contenidos: Formación Teórica:

Acción de Formación	Horas
1. Modelo MIP/PTP – Nivel Plataforma de calzado y marroquinería.	96
2. Técnicas de manufactura y Herramientas de Ingeniería en la operación de la Industria del calzado.	32
3. Competencias y metodología de Intervención.	16
4. Manejo de Herramientas informáticas para la industria de calzado.	24
TOTAL	168

4. PROCESO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN

1. Publicación de convocatoria para instructores de las 4 ciudades establecidas entre el **9 y el 13** de septiembre en <http://www.sena.edu.co/comunidad-sena/instructores/Paginas/Escuela-Nacional-de-Instructores-'Rodolfo-Martinez-Tono'.aspx>.
2. Inscripción de instructores en <https://goo.gl/forms/wkmGMkw7EZbf6g9r2>
En este enlace hay un link para subir los documentos solicitados (solo se revisarán documentos subidos en esta plataforma, no se recibirán documentos ni se tendrán en cuenta los que envíen por correo) y un link para presentar las pruebas respectivas. **9 al 14 de Septiembre**
3. Realización de pruebas el **15 de septiembre**. (único día)
4. Confirmación de elegidos: **El 16 de septiembre** se enviará un comunicado a los instructores elegidos que hayan cumplido con el perfil, experiencia, documentos y también hayan superado las pruebas solicitadas.
5. Inicio del curso en su ciudad respectiva el **19 de septiembre**.

5. Requisito de los Instructores para participar en la Convocatoria

Perfil Instructor: Ingeniero Industrial y afines , Tecnólogo en Producción de Calzado y Marroquinería, Diseñador Industrial, Tecnólogo de Diseño de Calzado y Marroquinería, Tecnólogo en Confección Industrial, Tecnólogo en Gestión Industrial, Administrador de Empresas, Economista, Mercadeo.



Experiencia: Mínimo de dos (2) años en acciones de formación y experiencia mínimo de dos años (2) en el Sector Productivo industrial de Manufactura.

Adjuntar Hoja de Vida en el Link de Inscripción con los soportes solicitados

Disponibilidad de 7 semanas de 32 horas semanales (Teóricas 168 horas) Teórico-Prácticas para recibir la transferencia del modelo y una vez terminada la formación teórica solo se requiere disponibilidad de 12 horas semanales durante 6 semanas siguientes para culminar la formación práctica.

Disponibilidad en la programación del 2017 para realizar el Diseño Curricular incorporando la metodología en los programas de formación titulada y formación complementaria que haya lugar así como para realizar la multiplicación del Modelo al Interior del SENA y al sector productivo.

Que no sea pre pensionado, es decir, que por lo menos dure en el SENA el tiempo que se requiere por ley, para realizar la multiplicación del Modelo.

No haber sido sancionado disciplinariamente en el año inmediatamente anterior a la fecha de postulación o durante el proceso de selección. Decreto 1227 de 2005 artículo 80.2.

Desempeñar funciones del cargo, relacionadas con la temática, objeto de la capacitación. Decreto 1950 de 1973 artículo 76

NOTA: Los centros de formación del SENA, participantes en el convenio; deben garantizar la oferta y ejecución de los Programas de Tecnólogo en Producción de Calzado y Marroquinería y Diseño en Calzado y Marroquinería, para garantizar el talento humano con las competencias requeridas, que permitan la implementación del modelo en las empresas del Sector.

REGIONAL	DESCRIPCIÓN CENTRO DE COSTO (ACTUAL)
Antioquia	Centro del Diseño y Manufactura del Cuero
Distrito Capital	Centro de Manufactura en Textil y Cuero
Santander	Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Valle	Centro de Diseño Tecnológico Industrial

Verificación de requisitos por parte del SENA

- Instructores y/o funcionarios de carrera administrativa, que acrediten tiempo de servicios continuo en la respectiva entidad, no inferior a un (1) año. Decreto 1227 de 2005 artículo 80.
- Soporte por parte de los seleccionados donde se comprometan a realizar un plan de transferencia del conocimiento a través de un diseño curricular y/o guías de aprendizaje que fortalezcan las competencias del programa relacionado con la formación.
- Hoja de vida (formato de la Comisión Nacional del Servicio Civil, actualizada).

Documentos que debe presentar el beneficiado que ha sido elegido

Una vez seleccionado al instructor deben presentar los siguientes documentos:

- Certificación laboral con sueldo básico, especificando el tipo de vinculación y antigüedad. La certificación debe tener una vigencia máxima de 15 días.
- Carta de presentación del funcionario postulado, con el aval del subdirector.

Nota: En caso de no hacer llegar todos los documentos antes de la fecha estimada, la postulación queda descartada.

Responsabilidad del subdirector del centro de formación

El subdirector del centro de formación debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Hacer seguimiento al acta de compromiso de ejecución de la transferencia del conocimiento realizado por el instructor.
- Remitir los soportes de evidencia sobre acciones de transferencia del conocimiento por parte de los instructores beneficiados a la escuela Nacional de Instructores.
- Garantizar el tiempo necesario para la elaboración del diseño y la transferencia del mismo por parte del instructor; así como la disponibilidad de los recursos necesarios para lograr impartir la formación de manera adecuada.

Resultado esperado de la transferencia a los Instructores del SENA:

- Contar con un equipo de formadores, gestores de cambio de la formación Técnica del SENA.
- Conocimiento del Modelo (MIP/PTP COLOMBIA), basado en el Mexican Shoes Quality nivel plataforma.
- Actualización de Técnicas de manufactura orientadas al Sector.
- Dominio de herramientas de Ingeniería dirigidas a la operación de la Industria.
- Conocimiento de las metodologías más avanzadas de asesoría empresarial.
- Manejo de herramientas tecnológicas como soporte al desarrollo de proyectos y asesoría empresarial.

Compromisos del instructor a postularse

- Tras su capacitación el funcionario deberá presentar un informe sobre la transferencia de conocimientos, en el plazo que se estime por la Escuela Nacional de Instructores, la red de conocimiento correspondiente y demás áreas que participen en el proceso de convocatoria. De acuerdo a lo que me explicaban mis compañeros del GRI, son solo 5 días hábiles por ley.
- Diseñar y ejecutar el plan de transferencia de conocimiento a los instructores que la red de conocimiento defina. Este plan de transferencia de conocimiento se realizará acorde a la Ruta de formación, en coordinación con la Escuela Nacional de Instructores 'Rodolfo Martínez Tono'.



- Tener a cargo, en el año inmediatamente anterior y actual, formación titulada a nivel técnico y tecnológico y/o especialización para aprendices, registrada en el aplicativo de Sofía plus.
- Los compromisos que cada red de conocimiento establecerá para dicha convocatoria.
- Otros compromisos que se crean pertinentes por parte de la red de conocimiento que lidera la convocatoria.

6. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

El asesor y el gestor de la Red de conocimiento establecerán los parámetros que se deben seguir en términos de transferencia de conocimiento, dependiendo del tipo de formación a recibir, de acuerdo a las necesidades que tenga el SENA en el momento de realizar el convenio.

El objetivo es crear un compromiso claro y definido sobre la transferencia de conocimiento que se va a recibir por parte del instructor, dejando estipulado el nivel de obligación de estos compromisos

7. CRONOGRAMA: (Visualización práctica y sencilla de las fechas de cada proceso antes mencionado).

Etapas del Proceso	Observaciones	Fecha límite
Publicación de convocatoria	Publicación de convocatoria para instructores de ciudades establecidas http://www.sena.edu.co/comunidad-sena/instructores/Paginas/Escuela-Nacional-de-Instructores-'Rodolfo-Martinez-Tono'.aspx	Septiembre 9
Inscripción	Únicamente se revisaran los que estén subidos de la convocatoria	Septiembre 9 al 14
Verificación de documentos		Septiembre 9 al 14
Proceso de Preselección	Los instructores que deseen participar deben ingresar en el link https://goo.gl/forms/wkmGMkw7EZbf6g9r2 En este mismo encontrarán un link para subir los documentos solicitados (solo se revisaran documentos subidos en esta plataforma no se recibirán documentos ni se tienen en cuenta los que envíen por correo electrónico link para presentar las pruebas respectivas. Las pruebas se realizarán el 15 de septiembre	Septiembre 15



Confirmación a seleccionados	Se informara vía mail a través del correo institucional a los candidatos seleccionados.	Septiembre 16
------------------------------	---	---------------

8. RESPONSABLES.

Diana Moreno Brand, Centro de Manufactura en Textiles y Cuero, dmorenob@sena.edu.co
Carlos Arturo Fernández, Asesor Escuela Nacional de Instructores, cfernandezg@sena.edu.co